

y Operario, y de Asistencia Social, dependiente de Subsecretaría, las fechas de toma de posesión de los interesados en sus respectivas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Imo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 10 de diciembre de 1970 por la que se nombra Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación a don Antonio Garcia Guerra, don Alberto Martín Fernández, don José Luis Fernández-Baillo Rodríguez de Liébana y don José Luis Martín Galán.**

Imo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 9 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para cubrir cinco plazas de Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, de los de «Electrónica II», «Medidas en alta frecuencia», «Radar y Microondas», «Televisión», «Electrónica I».

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores encargados de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, de los que se indican, a los siguientes señores:

Don Antonio Garcia Guerra, para el Laboratorio de «Electrónica II».

Don Alberto Martín Fernández, para el Laboratorio de «Radar y Microondas».

Don José Luis Fernández-Baillo Rodríguez de Liébana, para el Laboratorio de «Televisión».

Don José Luis Martín Galán, para el Laboratorio de «Electrónica I».

Se declara desierta la plaza del Laboratorio de «Medidas en alta frecuencia». La duración de los nombramientos es de cuatro años, prorrogables, en su caso, por periodos de tiempo igual.

Peribirán la gratificación base anual de 72.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre; la gratificación fija anual de 38.000 pesetas y demás emolumentos legales que establezcan las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se rectifican errores en la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970.**

Advertido error material en la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, se inserta a continuación la correspondiente rectificación:

1.º Aspirantes que en la relación provisional aparecen excluidos y por el contrario deben figurar en la relación como

Incluidos:

1132-2. Asín Cremallet, María Asunción.	21
4775-4. Fernández Rodríguez, María Paz.	31
5476-1. García de la Fuente, Feliciano.	31
9111-2. Maeso Sanz, Concepción.	31
9600-5. Martín Rodríguez, Mercedes.	21
11087-3. Muñoz Montoya, Julián.	21
11108-3. Muñoz Sánchez, María Antonia.	21
11116-7. Muñoz Cohu Labrador, Ana María.	21
11121-6. Muñumer Torcal, María Luisa.	21
14712-6. Sánchez Fernández, Agustina.	21
16376-5. Vázquez Rodríguez, María Isabel.	24

2.º Aspirantes que en la relación provisional aparecen incluidos y que deberán figurar como Excluidos, con expresión en cada caso de los motivos de exclusión:

1572-5. Bello Rocha, María Pilar	21
1597-4. Benavente Villo, Ana María	31
2259-3. Calleja Vigil, Natividad	31
2483-6. Cañas Villalba, Antonio	21
2417-2. Caracuel Ayerbe, Miguel	24

3138-1. Colchero López, María Pilar	24
3159-1. Collado Bito, Margarita	21
3160-5. Collado Cobo, Montserrat	31
3166-1. Collantes Merino, Silvano	22
3543-4. Charlo de Hoyos Limón, Adolfo	23-24-25-28
3545-5. Chabarino Gómez, Jesús Félix	21
4534-6. Fernández Fernández, María Carolina	31
4632-3. Fernández Mate, Milagros	31
5291-3. Gallego Carmona, Domingo	22
5295-5. Gallego García, Nidia	23
5408-2. García Ballesteros, Pedro	22
5763-1. García Muñoz, María	22
5860-4. García Rodríguez, María Josefa	21
6065-5. Garrido Pastor, María Teresa	31
6554-1. González Calaveras, Julieta	21
9161-6. Malvar García de la Riega, María Angeles	24
9153-2. Malvarca Castaño, Teresa	24
11025-7. Muñiz Legazpi, Félix Manuel	21
11028-5. Muñiz Tabares, María Cristina	31
11086-6. Muñoz Merino, José Manuel	24
11122-3. Mur Barbastro, Jesús	22
11388-3. Ocaña Andrés, María del Olvido	31
11482-1. Oñate Diaz de la Espina, María Sol	22
11486-3. Oñoro Avila, Angela	21
11500-3. Ordóñez Ruiz, Francisco	31
11757-3. Palomar Lique, Aurora	31
11929-4. Pascual Herrero, María	31
11969-3. Patiño Bonamy, Luis Fernando	24-28
12054-7. Peñico Romero, María del Carmen	24
12081-3. Peña Herrero, Juliana	21
12093-2. Peñafiel Rodríguez, María del Carmen	31
12387-2. Pérez Pérez, María del Carmen	24
13158-6. Rebollo García, Sebastiana	31
13528-7. Rodero Cestero, Lucía	31
14692-3. Sánchez de la Llave, Milagros	31
15076-6. Santiago Gil, Gracia	31
15188-6. Sanz Lorente, Lorenzo	24
15405-6. Serrano Valdivieso, Ana María	22
15671-2. Torres García, María Luz	31
16259-6. Valles Tormo, María del Carmen	22
16605-4. Vidal Llanas, Juana	24

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—El Director general, José Luis López Henares.